



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. OTRAS DISPOSICIONES

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

*RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2021, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se aprueba la composición de la comisión local de la concentración parcelaria de la zona del Canal de Villadangos - Canal de Velilla de la Reina (León).*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 1/2014 de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, las comisiones locales de concentración parcelaria son los órganos colegiados de participación, colaboración y consulta de la concentración parcelaria. El artículo 11 del Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León regula cuales son las funciones, composición y organización de las comisiones locales, estableciéndose que se deberá aprobar su composición, tras la publicación del Acuerdo de declaración de utilidad pública y urgente ejecución.

En consecuencia, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, procede a:

1. Aprobar la composición de la comisión local como órgano colegiado cuyas funciones son las de aprobar la propuesta a la Dirección General de Desarrollo Rural, de las Bases de concentración parcelaria a que se refiere el artículo 22 del Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, en la zona regable del Canal de Villadangos – Canal de Velilla de la Reina (León), de conformidad con el Acuerdo 61/2018, de 13 de diciembre, de la Junta de Castilla y León.

2. Dicha comisión local estará formada por los miembros determinados en el artículo 11 del Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, que se citan a continuación:

Presidente:

D. Fidentino Reyero Fernández, Jefe del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de León (o funcionario en quien delegue).

Vocales:

D. Francisco Javier Fernández González, Jefe del Área de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de León.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León (o persona en quien delegue).

Un ingeniero del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de León.

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Villadangos del Páramo.

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Santa Marina del Rey.

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cimanos del Tejar.

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera.

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Bustillo del Páramo.

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Chozas de Abajo.

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Pedro Bercianos.

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Valdevimbre.

Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Villadangos del Páramo.

Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Fojedo del Páramo.

Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Celadilla del Páramo.

Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Bustillo del Páramo.

Sr. Presidente de la Junta Vecinal de La Milla del Páramo.

Sr. Presidente de la Junta Vecinal de La Mata del Páramo.

Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Villar de Mazarife.

Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Meizara.

Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Mozóndiga.

Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Fontecha del Páramo.

Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Alcoba de la Ribera.

Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Velilla de la Reina.

Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Villanueva de Carrizo.

Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Santa Marina del Rey.

Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Sardonedo.

Sr. Presidente de la Junta Vecinal de San Martín del Camino.

D. Eulogio Fierro Fernández representante de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes de Bustillo del Páramo.

D. Froilán Franco Franco representante de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes de La Milla del Páramo.

D. Antonio Miguélez Álvarez representante de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes de La Mata del Páramo.

D. Rodolfo González Fernández representante de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes de la localidad de Fontecha del Páramo.

D. Honorino San Millán Honrado representante de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes de la localidad de Villar de Mazarife.

D. José Luis de Paz Amez, representante de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes de la localidad de Meizara.

D. Miguel González Fernández representante de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes de la localidad de Mozóndiga.

D. Santos Llamas Pérez representante de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes de la localidad de Villanueva de Carrizo.

D. Lorenzo Martínez Martínez representante de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes de la localidad de Alcoba de la Ribera.

D. José Ángel García Álvarez, representante de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes de la localidad de Velilla de la Reina.

D. Juan Carlos Martínez Velasco, representante de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes de la localidad de Santa Marina del Rey.

D. Ángel Franco Blanco representante de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes de la localidad de San Martín del Camino.

D. Florentino Martínez Arias representante de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes de la localidad de Sardonedo.

D. José Villadangos Barrera representante de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes de la localidad de Villadangos del Páramo.

D. Maurilio Gómez Colado representante de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes de la localidad de Villadangos del Páramo.

D. Jesús García González representante de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes de la localidad de Villadangos del Páramo.

D. José Miguel Sarmiento Castellanos representante de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes de la localidad de Villadangos del Páramo.

D. Benedicto Colado Gutiérrez representante de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes de la localidad de Fojedo del Páramo.

D. José Luis Sánchez González representante de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes de la localidad de Celadilla del Páramo.

D. Avelino Franco Martínez, representante del grupo auxiliar de trabajo de Bustillo del Páramo.

D. José Ángel Franco González representante del grupo auxiliar de trabajo de La Milla del Páramo.

D. Germán González Sarmiento representante del grupo auxiliar de trabajo de La Mata del Páramo.

D. José Antonio Blanco Alonso, representante del grupo auxiliar de trabajo de Fontecha del Páramo.

D. Amador García Hidalgo, representante del grupo auxiliar de trabajo de Villar de Mazarife.

D. Juan Carlos Fernández Fernández representante del grupo auxiliar de trabajo de Meizara.

D. Heriberto García Álvarez representante del grupo auxiliar de trabajo de Mozóndiga.

D. Honorato García Alcoba representante del grupo auxiliar de trabajo de Villanueva de Carrizo.

D. Ángel Ferrero Martínez representante del grupo auxiliar de trabajo de Alcoba de la Ribera.

D. José Antonio Sahagún Ferrero representante del grupo auxiliar de trabajo de Velilla de la Reina.

D. Rubén Mayo Marcos representante del grupo auxiliar de trabajo de Santa Marina del Rey.

D. Dionisio Franco Franco representante del grupo auxiliar de trabajo de San Martín del Camino.

D. Victorino Lanero Carrizo representante del Grupo Auxiliar de Trabajo de Sardonedo.

D. José Antonio Sánchez Martínez representante del grupo auxiliar de trabajo de Villadangos del Páramo.

D. José M.<sup>a</sup> Barrioluengo González representante del grupo auxiliar de trabajo de Fojedo del Páramo.

D. Rafael Fernández Vieira representante del grupo auxiliar de trabajo de Celadilla del Páramo.



Sr. Presidente de Asaja (o persona en quien delegue) en representación de la organización profesional agraria más representativa.

Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Villadangos.

Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Veilla de la Reina.

Sr. Presidente de la junta agropecuaria local de Villar de Mazarife.

Secretario:

Un funcionario del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de León, graduado en Derecho, actuará como secretario.

3. La comisión local se regirá, en todo lo no dispuesto en el Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, con carácter supletorio por lo establecido en la normativa autonómica y estatal básica vigente en materia de órganos colegiados y quedará disuelta tras la firmeza de las bases definitivas.

Valladolid, 26 de octubre de 2021.

*La Directora General  
de Desarrollo Rural,*  
Fdo.: MARÍA GONZÁLEZ CORRAL